



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
COMUNICADO 1820

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS IMPULSA INICIATIVAS EN BENEFICIO DE LAS MUJERES Y COMUNIDAD MIGRANTE

- **Aprueban dictámenes referentes a iniciativas de reforma a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Baja California**

Mexicali, B.C., jueves 25 de abril de 2024.- En Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, fueron presentados y aprobados los proyectos de dictámenes referentes a iniciativas de reforma a diversos artículos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Baja California.

Como antecedente legislativo, en fecha 30 de noviembre de 2023 se presentó iniciativa de reforma al artículo 14 y en fechas 6 y 8 de noviembre 2023, se presentaron dos iniciativas ante Oficialía de partes de esta Soberanía, para reformar el artículo 24, todas referentes a la de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Baja California.

El objetivo de dichas iniciativas es contemplar en la ley programas de apoyo económico y alimentación a mujeres en condiciones de pobreza y madres jefas de familia; por otro lado, también se busca incluir a las personas migrantes en la política de desarrollos social otorgando ayuda económica o en bienes y servicios básicos.

La Comisión dictaminadora avaló que el texto propuesto por la y los inicialistas resulta acorde a derecho, no se contrapone con ninguna disposición de orden federal o local, no contravienen el interés público y existe simetría entre el diagnóstico presentado en la exposición de motivos y los valores jurídicos que se pretenden tutelar con la reforma, lo que las hace jurídicamente procedentes, en los términos precisados en ambos Dictámenes.

Cabe resaltar que en el país 8 de cada 10 mujeres están viviendo dentro de algún grado de pobreza o vulnerabilidad por ingresos o por carencias sociales, según la más reciente medición de la pobreza realizada por el Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). Por su parte, el 22.5% de la población de Baja California vive en situación de pobreza, es decir, 851 mil 700 personas.

En la Sesión de la Comisión estuvieron presentes además de las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, representantes de la Dirección de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado y del Poder Ejecutivo